ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD:

MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SABANETA PARTE ALTA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

JULIO

2025

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Análisis del Sector

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, determina el deber de análisis de las entidades estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, en consecuencia, a través del presente documento se realiza el estudio del sector para la celebración del proceso que llevara por objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SABANETA PARTE ALTA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector GEES -Versión 2 del 24 de junio de 2022.

1. Aspectos Generales del Mercado

El presente análisis tiene como propósito caracterizar los aspectos generales del mercado relacionados con la elaboración de estudios y diseños para la construcción de la sede Sabaneta Parte Alta de la Institución Educativa Rural San Miguel, ubicada en zona rural del municipio de Pamplona, Norte de Santander. En este sentido, la Gobernación de Norte de Santander, como entidad territorial, lidera iniciativas orientadas al fortalecimiento del sector educativo mediante la inversión en estudios y diseños que garanticen espacios adecuados y funcionales para el aprendizaje en zonas rurales. De acuerdo con el documento técnico, el proyecto contempla la realización de levantamiento topográfico, estudios de suelos, geológicos y geotécnicos, diseño arquitectónico, estructural y eléctrico, estudio hidrológico y diseño hidrosanitario, plan de manejo ambiental, así como la elaboración del componente presupuestal, cronológico y especificaciones técnicas. Esta intervención busca sentar las bases técnicas necesarias para la construcción de una infraestructura educativa segura, sostenible y acorde con las necesidades del entorno rural, promoviendo así la mejora en la cobertura y calidad educativa. Por tanto, este análisis busca proporcionar un conocimiento claro del sector y del contexto específico en el que se desarrollará el proyecto, facilitando una planeación adecuada y una contratación eficiente ajustada a las condiciones reales del territorio.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

1.1 Económico

El sector de la economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida corresponde al sector servicios, ya que el proyecto contempla la realización de estudios y diseños para la construcción de la sede Sabaneta Parte Alta de la Institución Educativa Rural San Miguel, ubicada en zona rural del municipio de Pamplona, Norte de Santander.

Se utilizará la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, versión 14.080, sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de manera estandarizada, facilitando así los procesos contractuales entre entidades públicas y proveedores.

De acuerdo con el código de clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia Compra eficiente, el objeto a contratar se encuentra relacionado con la siguiente clasificación.

CÓDIGO UNSPSC	81101500 – Ingeniería Civil y Arquitectura

1.2 Servicios Incluidos dentro del Sector

Se requieren los estudios y diseños que garanticen la viabilidad, seguridad y funcionalidad para la construcción de la institución rural educativa. Los servicios incluidos para este fin son componentes fundamentales que aseguran que la futura obra responda a las necesidades reales de la comunidad y a los estándares técnicos y normativos exigidos. A continuación, se nombrarán algunos:

Levantamiento topográfico permite conocer con precisión las características físicas del terreno, facilitando la ubicación adecuada de la infraestructura y la toma de decisiones técnicas correctas desde el inicio del proyecto.

Estudio de suelos, geológico y geotécnico es esencial para determinar la resistencia del terreno, identificar riesgos naturales y establecer los parámetros de cimentación apropiados. Sin este análisis, cualquier diseño podría estar expuesto a fallas estructurales o a intervenciones costosas durante la construcción.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

El Diseño arquitectónico, por su parte, define la distribución funcional de los espacios, asegurando condiciones de accesibilidad, iluminación, ventilación y confort acordes a un entorno educativo. A su vez, el diseño estructural garantiza que la edificación soporte adecuadamente las cargas y cumpla con los requisitos de seguridad establecidos por la normativa vigente.

Complementariamente, el diseño eléctrico permite planificar de forma eficiente el sistema de energía del plantel, considerando iluminación, tomas, redes internas y posibles conexiones para equipos tecnológicos, fundamentales en procesos de enseñanza modernos.

El estudio hidrológico, junto con el diseño hidrosanitario y de aguas lluvias, es clave para una adecuada gestión del recurso hídrico y del saneamiento básico, aspectos esenciales para la salubridad del entorno escolar y la prevención de problemas ambientales o estructurales por mala evacuación de aguas.

Otro componente indispensable es el plan de manejo ambiental, que define las medidas necesarias para mitigar, prevenir o compensar los impactos ambientales que pueda generar la ejecución del proyecto. Esto adquiere especial relevancia en zonas rurales con alta sensibilidad ecológica.

Finalmente, el componente presupuestal, cronológico y de especificaciones técnicas permite definir con claridad los costos, tiempos y materiales requeridos, lo que facilita una ejecución transparente, eficiente y controlada, garantizando que el proyecto cumpla con los objetivos establecidos sin sobrecostos ni retrasos innecesarios.

Estos servicios son la base técnica y estratégica que sustenta el éxito del proyecto. Realizar estos estudios y diseños con rigurosidad técnica es asegurar que la sede Sabaneta Parte Alta de la Institución Educativa Rural San Miguel se convierta en un espacio digno, funcional y duradero al servicio de la comunidad.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

1.3 Agentes que componen el Sector

El diseño y planificación de una infraestructura educativa en zona rural demanda un equipo técnico altamente calificado, conformado por profesionales especializados en diversas áreas. Cada agente cumple un papel esencial en el desarrollo de los estudios previos, asegurando que el proyecto no solo sea viable desde el punto de vista técnico, sino también seguro, funcional y adaptado al contexto rural. Para la Institución Educativa Rural Vereda California, algunos de los agentes que integran este sector son los siguientes:

Gobernación de Norte de Santander: Entidad encargada de financiar y gestionar el proyecto.

Comunidad Educativa: Quienes se beneficiarán directamente del proyecto.

El Contratista: Encargado de ejecutar físicamente los estudios y diseños para la construcción de la Institución Rural Educativa, asegurando que la ejecución se realice conforme a las especificaciones del proyecto.

Proveedores de Materiales y Equipos: Agentes encargados de suministrar los materiales de construcción y equipos necesarios para la ejecución del proyecto.

Organismos reguladores y autoridades locales: Encargados de aprobar permisos, garantizar el cumplimiento de normativas urbanísticas y de seguridad

Director de Consultoría: Es el responsable general del proyecto. Coordina, supervisa y dirige el equipo interdisciplinario, asegurando el cumplimiento de los objetivos técnicos, contractuales y normativos. Su liderazgo garantiza la articulación efectiva entre los distintos especialistas.

Topógrafo: Encargado de realizar el levantamiento topográfico del terreno, identificando su morfología, niveles, límites y elementos relevantes. Su trabajo es fundamental como punto de partida para todos los diseños posteriores.

Cadenero: Asistente técnico del topógrafo. Apoya en la ejecución de los levantamientos de campo y en la recolección de datos topográficos, esenciales para la precisión del plano base.

Especialista en Suelos o Geotecnia: Realiza el estudio de suelos, determinando la capacidad portante, tipo de cimentación requerida y riesgos geotécnicos. Su análisis es clave para garantizar la estabilidad estructural de la edificación.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Arquitecto: Diseña la distribución funcional de los espacios educativos, teniendo en cuenta aspectos de accesibilidad, iluminación natural, ventilación y adaptabilidad al entorno rural. Su enfoque debe ser pedagógico y contextualizado.

Ingeniero Civil Especializado en Estructuras: Responsable del diseño estructural, asegurando que la edificación soporte las cargas previstas, cumpla con normas sismorresistentes y ofrezca seguridad a largo plazo.

Ingeniero Eléctrico: Encargado del diseño del sistema eléctrico de la institución, incluyendo distribución de energía, iluminación, tomas, y previsiones para tecnología educativa. Su labor garantiza eficiencia energética y seguridad eléctrica.

Ingeniero Civil con Especialización en Hidráulica y/o Sanitario: Realiza el estudio hidrológico y diseña los sistemas hidrosanitarios y de aguas lluvias. Su intervención asegura condiciones adecuadas de salubridad, gestión del agua y prevención de afectaciones ambientales.

Ingeniero Ambiental: Elabora el plan de manejo ambiental, evaluando impactos y proponiendo medidas de mitigación, prevención o compensación. Su enfoque busca proteger el entorno natural y promover prácticas sostenibles durante la ejecución del proyecto.

Ingeniero Civil con Experiencia en Presupuestos: Responsable del componente presupuestal, cronograma y especificaciones técnicas. Define los costos, recursos y tiempos necesarios, asegurando que el proyecto sea financieramente viable y ejecutable en los plazos establecidos.

1.4 Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

En el sector de Servicios, específicamente en la realización de los estudios y diseños, participan diversos gremios y asociaciones que agrupan a los profesionales y empresas encargadas de la planeación técnica, consultoría especializada y servicios de ingeniería, entre otros. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la promoción de buenas prácticas, la actualización normativa, la formación de talento técnico y la articulación entre actores públicos y privados. A continuación, se destacan algunas de las principales entidades gremiales que participan en este sector:

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA): Aunque no es un gremio como tal, es la entidad encargada de vigilar y controlar el ejercicio legal de las profesiones de ingeniería, arquitectura y afines. Su rol es garantizar que los profesionales vinculados estén debidamente habilitados.

Asociaciones Regionales de Ingenieros y Arquitectos: En Norte de Santander existen capítulos regionales de las asociaciones nacionales, como el Capítulo Norte de Santander de la SCA o de la SCI, que apoyan y promueven el desarrollo técnico local, validando buenas prácticas en proyectos públicos y privados.

Cámaras de Comercio Regionales: Aunque no técnicas, las cámaras de comercio como la de Cúcuta o Pamplona, suelen tener registros de empresas consultoras y firmas de diseño legalmente constituidas, y a veces participan en mesas técnicas o procesos de contratación pública.

Asociación Colombiana de Geotecnia (ACG): Es una entidad técnica y científica que agrupa a los profesionales especializados en geotecnia, suelos e ingeniería de cimentaciones. Su objetivo principal es promover el conocimiento, la investigación y la correcta aplicación de la geotecnia en proyectos de infraestructura en Colombia.

Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI): Agrupa a los profesionales de la ingeniería civil en Colombia. Su función es promover la excelencia técnica, actualizar normativas y velar por el cumplimiento ético en el ejercicio profesional.

Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA): Entidad nacional que representa a los arquitectos del país. Promueve la calidad en los diseños arquitectónicos, especialmente en obras públicas como instituciones educativas.

Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM): Integra ingenieros de diversas ramas (eléctrica, electrónica, mecánica, etc.). En este tipo de proyectos, ACIEM puede brindar respaldo técnico a profesionales involucrados en los sistemas eléctricos, hidráulicos y sanitarios.

Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL): Específicamente relevante para los diseños hidrosanitarios, estudios de aguas lluvias y planes de manejo ambiental. Esta asociación agrupa a expertos en sostenibilidad y servicios públicos ambientales.

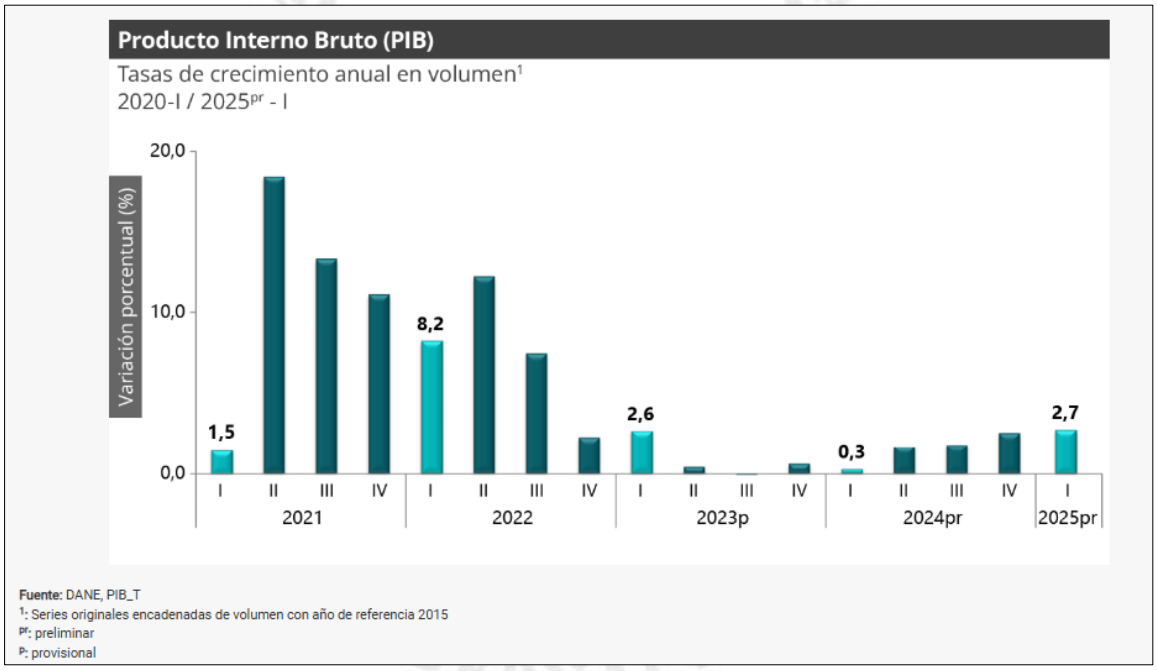
Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

1.5 Cifras Totales de Ventas y Perspectivas de crecimiento, Inversión y Ventas

El Departamento Nacional de Estadística (DANE) calcula el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, que representa el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un trimestre y año determinado. Este indicador permite analizar la evolución, tendencia y cambios estructurales de la economía a través de datos comparables entre sí. Además, constituye una herramienta clave para la toma de decisiones económicas en el país.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2025^{PR} PRODUCTO INTERNO BRUTO



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Durante el primer trimestre de 2025, las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con los servicios administrativos y de apoyo, registraron un crecimiento moderado del 1,0 % en términos anuales y del 0,6 % en términos trimestrales, según datos preliminares del DANE. Este comportamiento positivo, aunque leve, evidencia una recuperación progresiva del sector en comparación con el mismo trimestre del año anterior (2024-I) y el trimestre inmediatamente anterior (2024-IV), incluso después de aplicar ajustes estacionales y de calendario. El crecimiento anual del 0,9 % en las actividades profesionales, científicas y técnicas, y del 1,1 % en los servicios administrativos y de apoyo, sugiere una dinámica estable que puede estar relacionada con una mayor demanda de servicios especializados, asesorías técnicas y soporte empresarial. Aunque las tasas no son altas, reflejan una tendencia sostenida de mejora que, de mantenerse, podría consolidarse como un motor de apoyo para el crecimiento económico en sectores clave de la economía.

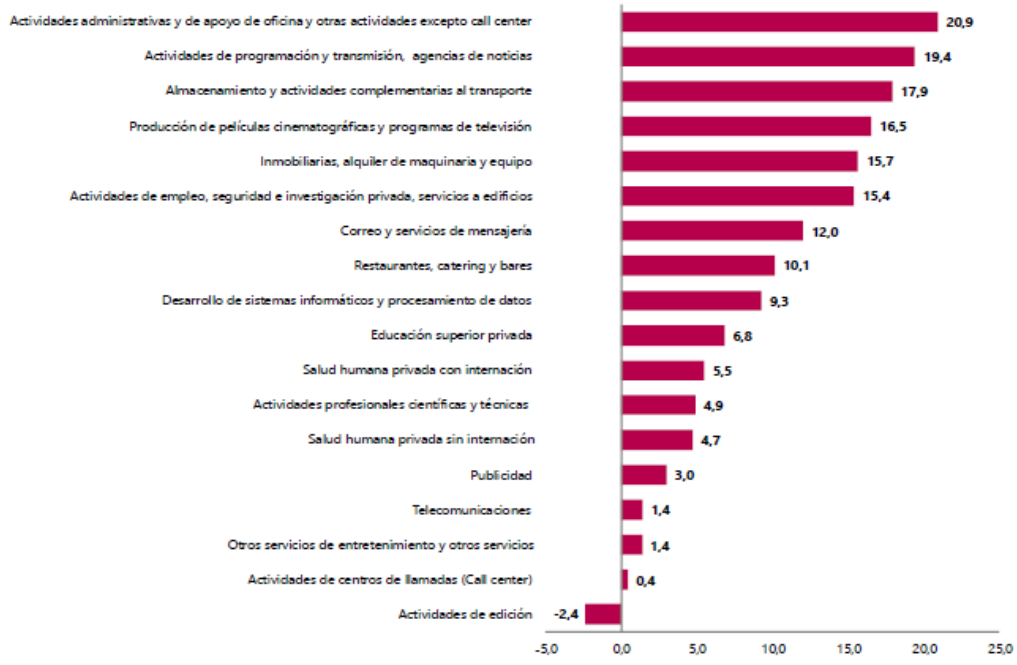
Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025[P] / mayo 2024



Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

- **Sectores con mayor crecimiento:** Los cinco sectores con mayor crecimiento porcentual son:

1. Actividades administrativas y de apoyo de oficina (excepto call center): 20,9%: Es el sector con mayor incremento, lo que puede reflejar una recuperación o expansión de servicios de apoyo empresarial, outsourcing, recursos humanos, entre otros.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

2. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias: 19,4%: Sugiere una alta demanda por contenidos digitales, medios de comunicación y servicios informativos, posiblemente impulsada por el consumo digital.

3. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte: 17,9%: Este crecimiento puede estar relacionado con el auge del comercio electrónico y la logística.

4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión: 16,5%: Evidencia una recuperación del sector audiovisual, tal vez tras una contracción previa o por mayor inversión en contenidos.

5. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo: 15,7%: Indica dinamismo en sectores de arrendamiento y gestión de bienes, lo que puede relacionarse con obras de infraestructura o demanda empresarial.

- Sectores con menor crecimiento o decrecimiento: Los sectores con menor crecimiento o incluso decrecimiento son:

Actividades de edición: -2,4%: Único sector con crecimiento negativo. Puede estar relacionado con la digitalización de contenidos y la caída en la demanda de publicaciones impresas.

Actividades de centros de llamadas (Call center): 0,4%: Prácticamente estancado, posiblemente por automatización o externalización a otros países.

Otros servicios de entretenimiento y telecomunicaciones: Ambos con 1,4%: Crecimiento muy bajo, lo que podría deberse a saturación del mercado o disminución en el consumo de ciertos servicios.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

Con base en los datos publicados por el DANE sobre la variación anual de los ingresos nominales en el sector servicios (mayo 2025 / mayo 2024), se observa un panorama de crecimiento generalizado, con una mayoría de actividades económicas mostrando incrementos significativos, impulsados principalmente por los ingresos generados por la prestación directa de servicios.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9	17,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	12,3	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,8	0,3	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,4	-3,6	-1,2	2,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	-5,6	19,5	2,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4	18,8	0,0	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-0,2	1,3	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	10,7	-1,3	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7	16,6	-1,2	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	4,6	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4	15,3	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	0,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	16,3	0,0	4,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	6,5	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,9	0,7	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	2,8	1,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4	1,2	0,7	-0,5

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Entre los sectores con mayor dinamismo se destacan las actividades administrativas y de apoyo de oficina (excepto call center), con un crecimiento del 20,9%, seguido por las actividades de programación y transmisión, incluyendo agencias de noticias, con una variación del 19,4%.

Estos sectores están impulsados casi exclusivamente por los ingresos por servicios, lo que evidencia una mayor demanda en áreas relacionadas con la tercerización de procesos, medios digitales y generación de contenido.

Asimismo, el transporte y almacenamiento creció un 17,9%, reflejando el impacto positivo del comercio electrónico y las cadenas logísticas. El sector audiovisual también mostró un comportamiento destacado, con un incremento del 16,5% en los ingresos totales, atribuible a un aumento considerable en los servicios prestados, a pesar de una caída en las ventas de mercancías asociadas.

Por su parte, actividades como los servicios inmobiliarios y el alquiler de maquinaria crecieron un 15,7%, y las actividades de empleo, seguridad privada e investigación aumentaron un 15,4%, indicando una expansión en los sectores intensivos en capital humano y logística operativa.

En contraste, algunos sectores mostraron un comportamiento poco dinámico o incluso contractivo. El caso más crítico es el de las actividades de edición, con una variación negativa del -2,4%, lo que evidencia la contracción persistente de esta industria, atribuible al descenso en la demanda de productos impresos y la transición hacia plataformas digitales. De igual forma, los centros de llamadas (call centers) registraron un crecimiento marginal del 0,4%, posiblemente afectado por procesos de automatización y migración hacia canales digitales de atención al cliente.

Otros sectores, como las telecomunicaciones y ciertos servicios de entretenimiento, presentaron crecimientos modestos del 1,4%, lo que podría asociarse a una fase de madurez del mercado o cambios en los modelos de negocio.

En términos de composición, se confirma que en casi todos los sectores, los ingresos por servicios son el principal motor del crecimiento, mientras que las ventas de mercancías y otros ingresos tienen una participación menor o marginal.

Este comportamiento refuerza la tendencia hacia una economía más orientada a los servicios profesionales, digitales, logísticos y audiovisuales, y plantea desafíos para sectores más tradicionales que requieren procesos de transformación o adaptación tecnológica para mantenerse competitivos.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025P / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,5	2,4	0,5	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,0	-0,5	1,6	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	2,4	-2,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,0	-2,9	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	1,1	-1,8	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-2,2	-0,3	0,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,0	-3,2	-0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	-0,9	-0,7	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,4	0,3	0,9	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-5,7	-2,1	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,9	1,2	-4,9	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,8	-1,2	-0,4	0,1	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	0,8	-3,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,0	-1,2	7,0	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,9	-0,6	-0,8	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-1,8	1,3	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,6	1,3	0,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,6	-0,6	0,7	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

La tabla muestra la variación anual del personal ocupado total y su contribución por tipo de contratación en distintos subsectores de servicios en Colombia, comparando mayo de 2025 con mayo de 2024. Se evidencia que sectores como “Actividades profesionales científicas y técnicas” (-7,8%), “Telecomunicaciones” (-8,1%) y “Actividades de edición” (-4,6%) presentan las mayores caídas en el empleo, reflejando posibles procesos de automatización, reducción de costos o disminución en la demanda. Por el contrario, el sector de “Actividades administrativas y de apoyo de oficina” (5,0%) muestra un crecimiento notable, explicado principalmente por el aumento del personal contratado por agencias (7,0 pp), lo que sugiere una tendencia hacia formas de contratación más flexibles y tercerizadas. Este comportamiento pone en evidencia una transformación en el mercado laboral del

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

sector servicios, donde predomina una disminución del empleo permanente y un aumento del empleo temporal, en especial a través de intermediarios, lo que puede implicar mayor rotación laboral, menor estabilidad y condiciones laborales más precarias para muchos trabajadores.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2024. Durante mayo de 2025, el análisis de la variación salarial anual en el sector servicios, según categoría de contratación, revela una tendencia general positiva, con aumentos salariales en la mayoría de los subsectores evaluados. Esta variación hace referencia al comportamiento de los salarios promedio del personal ocupado total, excluyendo el personal tercerizado a través de agencias.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,6	5,1	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	7,8	4,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6	6,7	3,9	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0	4,1	1,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,7	4,6	-0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5	2,0	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	6,6	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,6	2,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	4,4	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	5,4	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	5,9	7,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	3,8	3,0	2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,5	5,8	2,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,1	3,0	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	0,9	0,8	5,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	3,6	2,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,1	3,5	3,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	6,4	4,0	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

La tabla presentada muestra la variación anual de los salarios promedio en el sector de servicios para el total nacional entre mayo de 2025 y mayo de 2024, así como la contribución de esta variación por categoría de contratación: permanente, temporal directo, misión y hora cátedra. Este análisis permite identificar tanto los sectores con mayor dinamismo salarial como la incidencia de cada tipo de vinculación laboral en dicha dinámica. En general, se evidencia que los mayores incrementos salariales se concentran en actividades de alta demanda y con un perfil técnico o especializado, como es el caso de la publicidad (12,9%), las actividades profesionales, científicas y técnicas (8,3 %), y los restaurantes, catering y bares (10,6 %). Estas variaciones podrían estar relacionadas con la recuperación económica post-pandemia, el aumento en la demanda de ciertos servicios y la necesidad de retener talento calificado ante un mercado laboral más competitivo.

Por otro lado, la contribución de estas variaciones salariales al total no es homogénea entre los subsectores, ya que depende en gran medida del tipo de contratación predominante. En la mayoría de los casos, la categoría de contratación permanente tiene la mayor contribución al cambio salarial, lo cual se explica por su peso relativo dentro del total del personal ocupado.

Adicionalmente, la tabla revela la importancia de las contrataciones por misión y hora cátedra en sectores específicos. El mejor ejemplo es la educación superior privada (grupo 854), donde aunque la variación salarial general fue moderada (6,8 %), la contribución de la categoría “hora cátedra” fue de 5,1 puntos porcentuales, evidenciando que esta modalidad es ampliamente utilizada en el sector educativo. Lo mismo ocurre en las actividades de empleo y seguridad privada (divisiones 78, 80 y 81), donde la contratación por misión tuvo un aporte significativo (9,1 puntos porcentuales), reflejando la tercerización habitual en estos servicios. Estas diferencias estructurales entre sectores ponen en evidencia cómo el tipo de contratación afecta no solo la distribución del empleo, sino también la manera en que se trasladan los aumentos salariales a las estadísticas agregadas.

La tabla permite identificar tanto las tendencias salariales por actividad económica como la relevancia del tipo de contrato en la explicación de dichas variaciones. Los sectores con mayor crecimiento salarial tienden a estar relacionados con servicios especializados o con alta rotación de personal, lo que obliga a ajustes salariales más frecuentes o significativos. Al mismo tiempo, se observa que la contribución al crecimiento salarial está fuertemente determinada por la modalidad de vinculación laboral, con predominio del empleo permanente, pero con particular importancia de las formas temporales o flexibles en sectores como la educación y la seguridad.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2025p / enero - mayo 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2025, el comportamiento del sector servicios en Colombia evidenció un panorama mixto en términos de ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, reflejando tanto los desafíos estructurales de algunos subsectores como signos puntuales de recuperación en otros.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2025ᵖ / enero - mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,9	8,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-2,1	8,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,1	9,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,9	-5,3	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-3,2	10,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,3	-4,8	4,5
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-7,5	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	-1,7	8,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7	1,1	6,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,1	-7,3	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,5	-2,9	11,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,1	-3,0	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	-4,5	9,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,9	3,3	7,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,3	-1,7	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,9	-2,2	4,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,3	-0,5	6,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,5	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

La tabla presentada muestra la variación año corrido de los ingresos nominales, el personal ocupado total y los salarios en el sector servicios en Colombia, entre enero y mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024. Se observa una tendencia general de crecimiento en los ingresos en la mayoría de los subsectores, destacándose “Almacenamiento y actividades complementarias al transporte” (16,8 %), “Actividades administrativas y de apoyo de oficina” (9,9 %) y “Otros servicios de entretenimiento” (10,5 %), lo que indica una recuperación o dinamismo económico en estas áreas. Sin embargo, esta variación positiva en ingresos no siempre va acompañada de un aumento en el personal ocupado, lo cual sugiere que el crecimiento puede estar relacionado con mejoras en productividad o aumento de precios más que con generación de empleo. Por ejemplo, el subsector de “Actividades profesionales científicas y técnicas” creció 3,1 % en ingresos, pero tuvo una reducción de 7,3 % en personal ocupado, evidenciando una posible automatización o reestructuración laboral. Por otro lado, los salarios presentan en su mayoría incrementos moderados, aunque en algunos casos como “Publicidad” (11,8 %) y “Actividades de empleo” (9,5 %) los aumentos fueron más altos, reflejando quizá una mayor demanda por perfiles especializados o ajustes salariales ante la inflación. En contraste, algunos subsectores presentan caídas tanto en ingresos como en empleo, como “Actividades de programación y transmisión” (-4,8 % en personal y 8,3 % en ingresos), lo que podría ser indicativo de crisis sectorial o cambios estructurales en el mercado. En conjunto, estos datos reflejan una dinámica desigual entre los distintos subsectores de servicios, donde el crecimiento económico no siempre se traduce en mayor empleo, y donde las decisiones empresariales, la tecnología y las condiciones macroeconómicas influyen en la evolución del trabajo y los ingresos.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2024 - mayo 2025p / junio 2023 - mayo 2024).

En el año móvil hasta mayo de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2024.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024 - mayo 2025ᵖ / junio 2023 - mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,1	1,6	10,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,0	-3,9	8,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,4	-0,6	10,2
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-6,0	8,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	0,8	12,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,3	-5,1	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-6,1	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,9	-1,1	8,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	1,7	5,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,3	-7,0	9,6
M	Clase 7310	Publicidad	2,9	-2,8	13,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-4,7	11,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,0	-6,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	3,0	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,5	-2,4	8,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	-1,3	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,9	-0,9	7,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,9	-1,3	10,0

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Muestra la variación interanual (junio 2024 - mayo 2025 frente a junio 2023 - mayo 2024) de los ingresos nominales, el personal ocupado total y los salarios en el sector de servicios en Colombia, permitiendo observar dinámicas diferenciadas entre sus divisiones. Se evidencia que, en términos de ingresos, actividades como “Almacenamiento y actividades complementarias al transporte” (18,1%) y “Correo y servicios de mensajería” (13,0%) registraron los mayores crecimientos, posiblemente impulsados por el auge del comercio electrónico y la logística.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Sin embargo, este crecimiento no siempre se traduce en más empleo; por ejemplo, en el caso del correo y mensajería, el personal ocupado cayó un 3,9%, lo que podría reflejar una mayor automatización o eficiencias operativas. Por el contrario, sectores como "Actividades profesionales, científicas y técnicas" (-3,3%) y "Actividades de edición" (-4,6%) vieron una caída en ingresos, posiblemente asociada a una menor demanda de estos servicios o a transformaciones estructurales como la digitalización. En cuanto a los salarios, destacan incrementos importantes en sectores como "Publicidad" (13,9%) y "Producción de películas y programas de televisión" (12,4%), lo que sugiere una revalorización del capital humano especializado. En síntesis, la información refleja una recuperación desigual del sector servicios, donde algunos subsectores crecen en ingresos y salarios a pesar de reducir su planta de personal, mientras otros enfrentan desafíos tanto en ingresos como en empleo, lo cual plantea retos importantes en términos de políticas laborales y de transformación productiva.

SUBSECTORES DE SERVICIOS CON LAS TRES VARIACIONES POSITIVAS MÁS REPRESENTATIVAS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con la variación negativa en ingresos nominales.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas: Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades - Variación anual: mayo 2025p / mayo 2024

VARIACIÓN ANUAL: MAYO 2025P / MAYO 2024

En mayo de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 20,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 5,0% y los salarios registraron un incremento de 6,1%, en comparación con mayo de 2024.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Mayo 2025ᵖ

índice (ene 2022-may 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**20,9**	
	Ingresos por servicios prestados	16,7	16,3
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	239,7	4,6
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**5,0**	
	Permanente	-3,1	-1,2
	Temporal directo	12,6	7,0
	Agencias	-10,9	-0,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,1**	
	Salarios personal permanente	6,0	3,0
	Salarios temporal directo	11,6	3,0

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en mayo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,9%, que se explica por el incremento de 16,7% en los ingresos por servicios y de 239,7% en otros ingresos operacionales.

En mayo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 5,0%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 12,6% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente registró una variación negativa de 3,1% y el personal contratado a través de agencias de 10,9%.

Mientras que, los salarios en mayo de 2025 presentaron un aumento de 6,1%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 11,6% en los salarios del personal temporal directo y de 6,0% en los salarios del personal permanente.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

VARIACIÓN ANUAL: MAYO 2025P / MAYO 2024

En mayo de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 17,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 3,5% y los salarios registraron un incremento de 8,6%, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Mayo 2025P

Índice (ene 2022-may 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,9**	
	Ingresos por servicios prestados	18,4	17,5
	Ingresos por venta de mercancías	-18,7	-0,1
	Otros ingresos operacionales	11,4	0,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**3,5**	
	Permanente	4,0	2,4
	Temporal directo	1,9	0,5
	Agencias	4,3	0,6
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,6**	
	Salarios personal permanente	8,0	5,1
	Salarios temporal directo	10,1	3,5

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en mayo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,9%, que se explica por el incremento de 18,4% en los ingresos por servicios y de 11,4% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 18,7%. En mayo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,5%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 4,0% en el personal permanente, de 4,3% en el personal contratado a través de agencias y de 1,9% en el personal temporal directo.

Mientras que, los salarios en mayo de 2025 presentaron un aumento de 8,6%, en comparación con mayo de 2024, que se explica por el incremento de 8,0% en los salarios del personal permanente y de 10,1% en los salarios del personal temporal directo.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

1.6 Dinámica de importaciones y Exportaciones

- Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Mayo P					Enero - Mayo P				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.535,5**	**6.135,3**	**10,8**	10,8		**25.911,8**	**28.178,1**	**8,7**	8,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	821,4	898,2	9,4	1,4	14,6	3.900,0	4.198,2	7,6	1,2	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	718,5	680,7	-5,3	-0,7	11,1	2.930,3	3.243,3	10,7	1,2	11,5
Manufacturas[3]	3.988,2	4.550,0	14,1	10,1	74,2	19.053,7	20.714,5	8,7	6,4	73,5
Otros sectores[4]	7,4	6,2	-16,0	0,0	0,1	27,8	22,1	-20,5	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2025, las importaciones fueron US$6.135,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

En mayo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,1% y Otros sectores con 0,1%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- Las estadísticas de exportaciones de mercancías miden la salida legal de bienes hacia otro país o una zona franca colombiana. Estas estadísticas se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país y los reportes de exportaciones de petróleo y derivados, suministrados por las empresas exportadoras de estos productos.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2025/2024)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Mayo					Enero - mayo				
	2024 (Millones de dólares FOB)	2025 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024 (Millones de dólares FOB)	2025 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
Total	**4.450,9**	**4.358,9**	**-2,1**		**100,0**	**20.158,8**	**20.433,1**	**1,4**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.046,0	1.319,6	26,2	6,1	30,3	4.684,4	6.401,9	36,7	8,5	31,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.134,6	1.736,1	-18,7	-9,0	39,8	9.871,8	8.003,3	-18,9	-9,3	39,2
Manufacturas [3]	937,3	936,5	-0,1	0,0	21,5	4.166,1	4.313,9	3,5	0,7	21,1
Otros sectores [4]	333,0	366,7	10,1	0,8	8,4	1.436,5	1.714,0	19,3	1,4	8,4

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

ᵖ Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.358,9 millones FOB y presentaron una caída de 2,1% en relación con mayo de 2024; este resultado se debió principalmente la caída de 18,7% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,8% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,3%, Manufacturas con 21,5%, y Otros sectores con 8,4%.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

1.6 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como la inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

La elaboración de los estudios y diseños para la construcción de la Institución Rural Educativa debe considerar variables económicas que pueden impactar la proyección de costos y la viabilidad del proyecto. Factores como la inflación, la variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y la tasa de cambio influyen en la estimación de precios para materiales, equipos y mano de obra, los cuales son fundamentales en la fase de diseño. Por tanto, es necesario que el estudio tenga en cuenta dichas variables para garantizar una planeación técnica y presupuestal ajustada a las condiciones económicas actuales.

La inflación anual al mes de Junio se ubicó en 4,82 %, cifra que representa una disminución significativa frente al mismo mes del año anterior, cuando se situaba en 7,18 %. Este resultado evidencia una tendencia a la baja en el comportamiento inflacionario del país, consolidando el proceso de estabilización de precios que se ha observado en los últimos meses.

Durante el primer semestre del año, la inflación acumulada alcanzó el 3,74 %, lo que sugiere que la variación de precios en el segundo semestre será clave para cumplir con las metas inflacionarias establecidas por el Banco de la República. Entre los sectores que más contribuyeron al aumento de precios se destacan Restaurantes y hoteles, Salud, y Transporte, mientras que Alimentos y bebidas no alcohólicas presentaron una ligera reducción en sus precios durante el mes.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

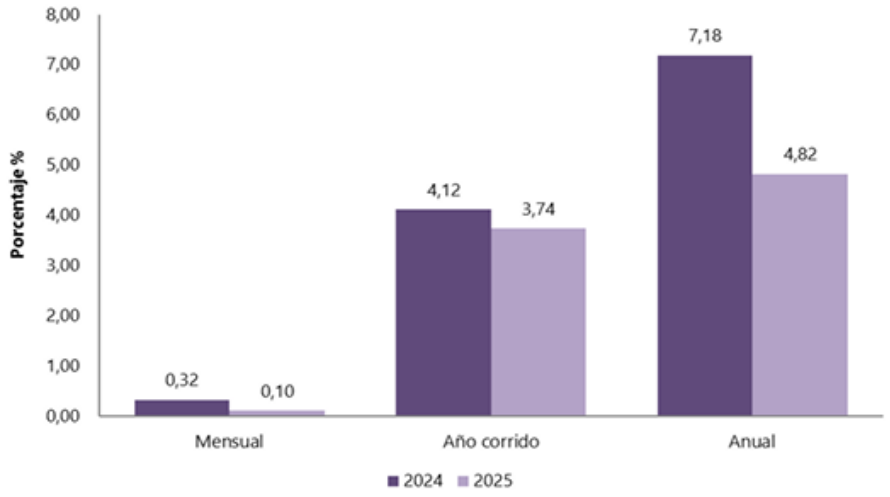
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: DANE, IPC

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento del IPC es un indicador fundamental para la planeación de proyectos, ya que influye directamente en la actualización de precios de referencia, proyecciones de costos y ajustes presupuestales. En el contexto de estudios y diseños conocer la evolución del IPC permite estimar de manera más precisa los costos proyectados de materiales, servicios y mano de obra, asegurando una planificación más ajustada a las condiciones económicas actuales.

El comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha tenido un impacto importante en el abastecimiento y los precios en distintos sectores del país, y Norte de Santander no ha sido la excepción. Cada año, el aumento del salario mínimo busca mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, permitiéndoles cubrir mejor sus necesidades básicas. Sin embargo, estos incrementos también plantean algunos desafíos económicos, especialmente en sectores como la construcción.

En el caso específico de los estudios y diseños, el aumento del salario mínimo impacta directamente los costos asociados a la mano de obra. Por esta razón, es indispensable que el futuro contratista realice una planificación financiera precisa y bien estructurada, que le permita anticipar estos incrementos y asegurar el cumplimiento de los plazos y condiciones establecidas en la ejecución del proyecto.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

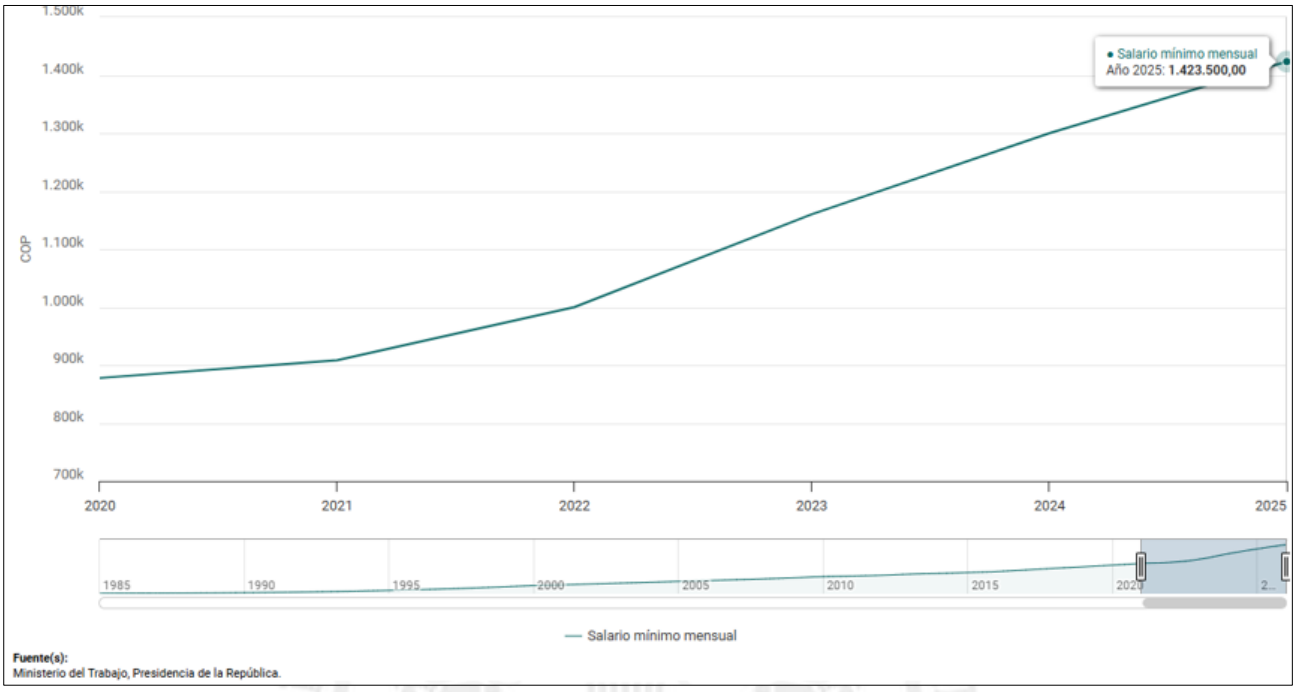
El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha experimentado incrementos anuales que buscan mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores. A continuación, se presenta una tabla con los valores del SMMLV y sus respectivos porcentajes de aumento desde 2010 hasta 2025:

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2010	$ 515.000,00	3,64%
2011	$ 535.600,00	4,00%
2012	$566.700,00	5,80%
2013	$ 589.500,00	4.02%
2014	$ 616.000,00	4.50%
2015	$ 644.350,00	4.60%
2016	$ 689.454,00	7,00%
2017	$737.717,00	7,00%
2018	$ 781.242,00	5,90%
2019	$ 828.116,00	6,00%
2020	$ 877.803,00	6,00%
2021	$ 908.526,00	3,50%
2022	$ 1.000.000,00	10,07%
2023	$ 1.160.000,00	16,00%
2024	$ 1.300.000,00	12,07%
2025	$ 1.423.500,00	9,54%

Fuente: Ministerio del Trabajo – Tabla: Elaboración Propia

Aunque los incrementos en el SMMLV buscan mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, también es esencial considerar sus efectos en los costos operativos de las empresas y en la inflación general, para equilibrar los beneficios salariales con la estabilidad económica.

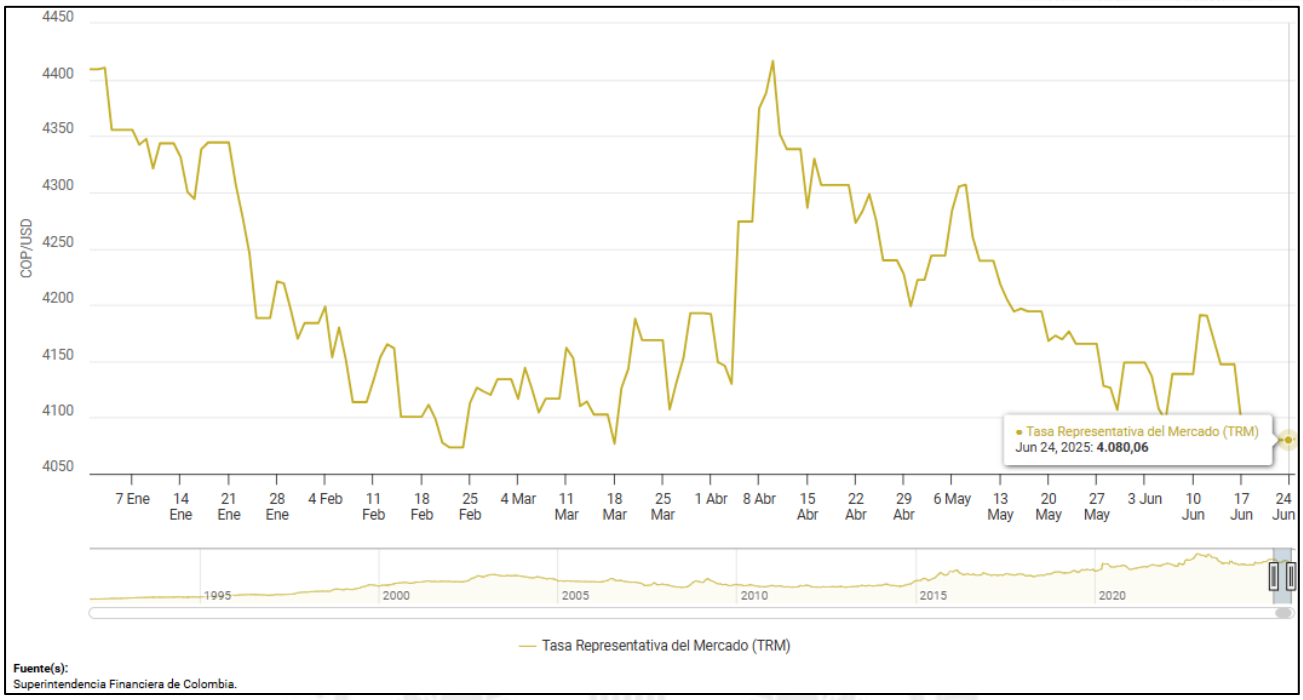
Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



Otra variable clave que podría incidir en los costos es la tasa de cambio, especialmente si se llegare a requerir algún insumo, material o equipo importado. Un dólar más caro podría incrementar el valor de herramientas o materiales que no se producen localmente.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y venta de dólares estadounidenses frente al peso colombiano, realizadas por entidades como bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y Bancóldex, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa, expresada en pesos colombianos por cada dólar, refleja el comportamiento diario del mercado cambiario y se convierte en un indicador determinante para prever posibles variaciones en los costos de componentes importados.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



La Superintendencia Financiera de Colombia calcula y certifica la tasa representativa del mercado (TRM), que corresponde a una tasa de referencia del mercado de divisas.

1.7 Cadena de producción y Distribución

La cadena de producción y distribución en el proyecto de estudios y diseños para la construcción de la sede Sabaneta Parte Alta de la Institución Educativa Rural San Miguel constituye un componente esencial para garantizar la calidad técnica y la eficacia de los insumos que permitirán, posteriormente, la ejecución de la obra. Esta cadena comprende desde la planeación inicial del servicio, la programación de actividades, la conformación del equipo interdisciplinario, y el desarrollo de actividades de campo como el levantamiento topográfico y los estudios de suelos, hasta la elaboración de los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios e hidrológicos, el plan de manejo ambiental y demás detallados en el presupuesto del proyecto. Cada etapa debe estar cuidadosamente articulada para asegurar que los datos obtenidos sean precisos, los análisis sean detallados y los productos técnicos resultantes respondan a las condiciones reales del entorno rural.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Una adecuada programación del servicio permite definir de forma clara diferentes componentes como: los tiempos de ejecución, las responsabilidades de cada profesional, los insumos necesarios y las entregas intermedias y finales, reduciendo de esta manera riesgos de retrasos o reprocesos. En este sentido, la calidad no debe entenderse únicamente como característica del producto final entregado, sino también como resultado de una planificación técnica eficiente y una ejecución disciplinada del servicio contratado. Contar con una cadena de producción organizada, secuencial y técnicamente sólida es indispensable para cumplir con los objetivos del proyecto, asegurar la viabilidad futura de la obra y contribuir al fortalecimiento de la infraestructura educativa rural, impactando positivamente en el bienestar de la comunidad escolar y en el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el municipio de Pamplona.

1.8 Materias primas necesarias para la producción y variación de sus precios

En la fase de estudios y diseños, se proyectan las materias primas que serán necesarias durante la etapa constructiva, y aunque en este momento no se adquieren ni se utilizan físicamente, su estimación precisa en cantidades y costos es fundamental dentro del análisis técnico y presupuestal. Estas proyecciones deben considerar la posible variación de precios en el mercado, influenciada por factores como la inflación, la tasa de cambio, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y la oferta local, con el fin de asegurar que los estudios y diseños sean realistas, sostenibles y ajustados al contexto económico actual. Además, la ejecución de actividades técnicas como levantamientos topográficos, estudios geotécnicos, ambientales y diseño arquitectónico puede implicar el uso de insumos específicos, como combustibles (gasolina y diésel) para la movilización de personal y equipos, materiales de laboratorio geotécnico (tubos, aditivos, cemento para pruebas) y componentes electrónicos (drones, estaciones totales, software especializado) que dependen de materias primas sensibles a la tasa de cambio. Asimismo, los procesos de impresión y reproducción de planos y documentos técnicos requieren insumos como papel, cuyos precios también están sujetos a variaciones por factores económicos globales. Estas fluctuaciones podrían incidir en los costos operativos y administrativos del contrato, por lo que resulta indispensable que los posibles contratistas integren mecanismos de ajuste, planificación anticipada y estrategias de negociación con proveedores que les permitan mitigar los riesgos financieros asociados y asegurar el cumplimiento eficiente del objeto contractual.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

1.9 Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas descritas a continuación están contenidas en el proyecto aprobado por la Gobernación del Norte de Santander. Definen las características básicas, procedimientos y entregables. Para consultar información más detallada, se deberá remitir al documento completo del proyecto.

ITEM	DISEÑOS	CONTENIDO
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	Se debe realizar posicionamientos con GPS de alta precisión de los mojones que al igual se deben materializar en campo y con estas referencias realizar la captación los puntos del marco de referencia del proyecto. Levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico detallado, en el ancho del área utilizable y área de influencia del proyecto. Los sistemas de coordenadas deben estar amarrados al sistema Magna - Sirgas. En el levantamiento se debe tomar los puntos topográficos de todos los elementos existentes en el área utilizable, así como la referenciación de las redes de servicios públicos, los puntos de conexión, las estructuras actuales, los paramentos y vías de acceso. Planos impresos y en archivo digital (AutoCad y PDF): a. Plano donde se referencie la localización con curvas de nivel del proyecto ligada al sistema de coordenadas del IGAC, con inclusión de rejilla, con cuadro de áreas. b. Implantación de la topografía sobre imagen satelital. c. Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir, que incluyan todos los elementos existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, arborización, redes de servicios públicos existentes, mojones, entre otros, con cuadro de coordenadas completas. d. Plano de los perfiles de levantamiento a la escala acordada, (secciones longitudinales y transversales, máximo cada 10m). Memorias topográficas: En original física y copia en medio magnética debidamente firmadas por el topógrafo.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		a. Anexar las carteras topográficas de campo. b. Memorias de cálculo de postproceso las poligonales abiertas y cerradas, de los perfiles, curvas de nivel. Registro de traslados de las referencias geodésicas. c. Registro de levantamientos con GPS. d. Referir todos los levantamientos geodésicos, topográficos, catastrales y temáticos que se realicen, a la red geodésica reconocida para tal fin, teniendo en cuenta los estándares definidos por el IGAC. Resolución 068 de 2005 del IGAC. e. Informe de control topográfico durante la ejecución del proyecto. Incluir conclusiones, recomendaciones y limitaciones. f. Registro de la materialización de los mojones g. Certificado de calibración de los equipos h. Registro fotográfico. Carta de responsabilidad del topógrafo, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto). Los planos e informes incluidos en el presente capítulo se deben presentar debidamente firmados en original tanto en físico como en digital por el topógrafo. Certificación de las coordenadas de la placa de amarre del IGAC, utilizando equipos tecnológicos modernos (GPS RTK, GPS de alta precisión, estaciones totales, niveles automáticos, etc.) Certificado actualizado de calibración de los equipos con los que realizó el levantamiento topográfico.
2	ESTUDIO DE SUELOS, GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO	Los estudios se desarrollarán tomando en cuenta la normatividad estipulada en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes NSR-10 (Ley 400 de 1997 y Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 respectivamente) y toda aquella que para tal efecto regule su ejecución. Se deberán considerar la realización de sondeos, pruebas de campo y laboratorio, análisis geotécnicos y recomendaciones, incluyendo como mínimo las pruebas que exige el título H de la NSR–10. Es necesario se realice un análisis geológico en la zona utilizable del proyecto, con el fin de prever los posibles escenarios de riesgo a nivel geológico que puedan afectar la integridad de la infraestructura a construir.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		Las actividades a ejecutar consisten en: • Análisis de la información existente del terreno o zonas aledañas al mismo. • Visita al terreno para el análisis preliminar de los factores topográficos y geológicos del sector. • Realización de las perforaciones para la toma de muestras según la normatividad, teniendo en cuenta la importancia y complejidad de la infraestructura a construir. • Toma de muestras para ensayos de laboratorio. • Caracterización física y mecánica (granulometría, límites de Atterberg (plasticidad), humedad natural, compresión simple, peso específico y resistencia al corte directo) • Cálculo de capacidad portante del suelo. • Datos sísmicos del suelo. • Informe general que incluye: especificaciones geotécnicas, definición del nivel freático, ensayos de laboratorio, recomendaciones generales para el diseño y para la construcción, manejo de aguas subterráneas, excavaciones y rellenos, profundidad y tipo de cimentación recomendada. Informe final: Debe presentarse debidamente firmado en original tanto en físico como en digital por el especialista. Y deberá contener como mínimo la siguiente información: a. Antecedentes b. Descripción general de los trabajos, pruebas de campo y laboratorio desarrollados. c. Esquemas, indicando claramente la localización de cada una de las perforaciones y apiques, descripción de las muestras extraídas, registro fotográfico y pruebas sobre cada una de ellas. d. Memorias de cálculo, diagnóstico de la situación actual, desde el punto de vista geotécnico. e. Análisis geotécnico (potencial expansivo, asentamiento esperado, etc.). f. El diseño geotécnico debe comprender todos los análisis de suelos y diseños necesarios que permitan garantizar la estabilidad del proyecto. Para tal efecto se deben determinar los factores de resistencia y estabilidad de los suelos. Con los resultados del estudio de suelos se suministrará la información necesaria para el desarrollo de los diseños estructurales e hidráulicos. g. Análisis geológico del área utilizable donde se considere los

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		posibles riesgos por proceso de tipo geológico que puedan afectar la futura infraestructura. h. Ensayos de Laboratorio con firma original, como, por ejemplo: Prueba de identificación y clasificación: Humedad natural, límites de Atterberg, peso específico de sólidos, prueba de resistencia al corte y comprensión encofinada y Prueba de compresibilidad, entre otros. i. Informes de laboratorio firmados en original. j. Plano de localización de los apiques. k. El informe debe contener las recomendaciones que debe seguir el ingeniero estructural para sus diseños respecto al tipo de cimentación, niveles de cimentación y capacidad portante de suelos, nivel freático, coeficientes de presiones de tierras, K de subrasante para cimentaciones, obras de contención, procesos constructivos, entre otros, la definición de los efectos sísmicos locales y los aspectos especiales a ser tenidos en cuenta durante la ejecución de las obras. Igualmente, deberá contener recomendaciones para el ingeniero hidráulico en lo relativo al manejo de aguas de infiltración y escorrentía, obras de drenaje, manejo de aguas y alternativas de estabilización o manejo en caso de suelos expansivos o especiales. l. Perfil del subsuelo y modelo de perfil estratigráfico adoptado para los análisis, posición del nivel freático, tipo de perfil, análisis de las alternativas posibles de cimentación y muro de cerramientos y recomendaciones generales de construcción. m. Carta de responsabilidad del especialista, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto) y documentos de idoneidad. n. Y las demás que requiera la interventoría y/o supervisión.
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	Realizar los diseños arquitectónicos teniendo en cuenta las normas técnicas colombianas vigentes para este tipo de proyecto, incluyendo la cartilla "Lineamientos para la infraestructura educativa rural y complemento al manual de dotaciones", expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en consideración a las necesidades particulares y la población por atender. Los planos arquitectónicos deben estar coordinados con las demás especialidades técnicas (topografía, estructural hidrosanitario, eléctricos, etc.) Así como, deben estar firmados en original tanto en físico como en digital por el

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		especialista. Cada plano debe venir debidamente acotado, con niveles estructurales y topográficos, además de incluir en los planos de detalles las especificaciones detalladas que indiquen los materiales a usar, espesores de acabados en muros, pisos y cielo rasos, cotas de nivel estructural con respecto a las cotas topográficas, y de piso fino, altura libre de pisos, espesores de losas. Como mínimo se debe entregar: Planos impresos y en archivo digital de AutoCad, PDF: a. Implantación arquitectónica sobre la topografía, donde se evidencie la identificación de los elementos referenciados en el levantamiento arquitectónico. b. Si existe infraestructura en el lugar, es necesario presentar un levantamiento arquitectónico de la situación actual, donde se identifique la planta general del lugar y cortes donde se pueda conocer su comportamiento en alturas. c. Planta de localización con coordenadas de implantación del proyecto y cuadro de áreas incluido en esta planta, en donde se indique claramente el área construida en primer piso, superficie total construida, superficie libre total, índices de ocupación, índice de construcción y demás que se requieran para los trámites de licencias. d. Plantas arquitectónicas por cada piso o nivel diferente, con detalles de zonas exteriores y dimensiones finales de columnas, ductos, bajantes, escaleras, referencias de nivel, para la correcta interpretación por parte del constructor, incluyendo exteriores. e. Planta de cubierta y desagües. f. Cortes urbanísticos del proyecto. Fachadas completas del proyecto. g. Cortes y alzados generales y específicos sobre cortes topográficos que ilustren de manera adecuada las secciones transversales y longitudinales de la edificación donde se evidencie la cota de implantación de cimentaciones y la implantación de piso y la presencia de cortes o rellenos, con la indicación de los paramentos interiores y exteriores. Referenciar los niveles con respecto a las cotas del levantamiento topográfico. h. Fachadas (Norte, sur, este y oeste). i. Planos de detalles arquitectónicos de tratamientos de áreas exteriores. j. Detalles de baños. k. Planos donde describan y detallen las dimensiones y materiales de

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		los diferentes tipos de puertas, ventanas, mobiliario y demás elementos. l. Detalles de escaleras. m. Todos los detalles constructivos necesarios para la ejecución correcta del proyecto. n. Imágenes renderizadas del Proyecto (planta por cada nivel, cortes longitudinal y transversal por cada nivel, fachadas). ñ. Video render con recorrido completo del Proyecto. o. Implantación del proyecto arquitectónico en: 1.la topografía, 2. Imagen Satelital y 3. Ficha Catastral p. Incluir plano de señalización evacuación, donde se identifique ubicación de extintores y botiquín de atención de emergencias. q. Propuesta arquitectónica de construcción o mejoramiento de los espacios recreo deportivos necesarios como complemento a la infraestructura educativa. r. Y las demás que requiera la interventoría y/o supervisión. Informe: Se debe presentar memoria descriptiva del proyecto a desarrollar, con firma original del especialista tanto en físico como en digital. Incluir conclusiones, recomendaciones y limitaciones. Carta de responsabilidad del profesional sobre el proyecto presentado, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición menor a 6 meses a la fecha de presentación del proyecto).
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	Realizar los diseños estructurales teniendo en cuenta las normas técnicas colombianas y NRS-10 vigentes para este tipo de proyecto. INFORME DE DISEÑO: El informe debe contener mínimo los siguientes capítulos: 1. Propuesta estructural 2. Materiales empleados 3. Reglamento empleado para el diseño 4. Análisis de cargas vertical 5. Modelación estructural 6. Consideraciones sísmicas generales: a. Parámetros sísmicos, b. Factores de irregularidades en planta, elevación y análisis de redundancia, c. Fuerza sísmica aplicada a la estructura. 7. Combinaciones de carga 8. Evaluación de la deriva 9. Diseño de elementos estructurales (cimentación, vigas, columnas, placa contrapiso, placa entrepiso, estructuras metálicas en los ambientes que se necesiten, muros de contención, escaleras, etc.).

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		Descripción del proyecto, parámetros generales de diseño, verificación de deflexiones, diseño de zapatas, viguetas, rampa y escalera, diseño de la cubierta, diseño de losa de contrapiso. 10. Incluir conclusiones, recomendaciones y limitaciones. PLANOS: Respetando los diseños arquitectónicos y las especificaciones del mismo, diseñar las estructuras de cada ambiente incluyendo: - Cuadro con especificaciones de: resistencia de concretos, acero de refuerzo, características geotécnicas, características del diseño sismorresistente, cargas vivas de diseño, cargas muertas de diseño, reglamento de diseño y construcción. - Planta de cimentación, detalles de pedestales, profundidad de cimentación, cuadro de zapatas, detalles, despiece vigas de cimentación. - Detalles rampas y escaleras en los ambientes que se necesiten. - Secciones y alzados de columnas, detalles de anclajes. - Planta índice por niveles, cortes, detalles de elementos, despiece de vigas y placas de entrepiso. - Planta de cubiertas, cuadro de cantidades y detalles de estructura metálica en los ambientes que se necesiten. - Planta, cortes y detalles de muros de contención, sardineles, etc. - Los planos estructurales deben cumplir como mínimo con lo que indica el numeral A.1.5.2.1. NSR-10. - Coordinación entre los planos estructurales respecto a los planos arquitectónicos e hidrosanitarios. - Detalles de conexión para la cubierta. La planta de cubierta debe indicar la pendiente. - Los planos de cimentaciones deben ser aprobados por el Geotecnista. - Planos de elementos no estructurales. - Detalle constructivo de muros de mampostería. - La memoria de cálculo, la cual debe contemplar como mínimo lo que indica la NSR10 - A.1.5.3 - Detalles constructivos especiales y que sean de importancia para un adecuado comportamiento de la estructura. Como resultado entregará las correspondientes cartillas de despiece para todos los elementos estructurales. Memorias de cálculo deben presentarse con firma original del especialista tanto en físico como en digital.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		Carta de responsabilidad del especialista sobre el proyecto presentado, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto) y documentos de acreditación de idoneidad.
5	DISEÑO ELÉCTRICO	Realizar los diseños eléctricos teniendo en cuenta la normas técnicas colombianas vigentes para este tipo de proyecto. Se deben realizar los estudios, diseños eléctricos, diseño de redes de voz y datos, sistema de iluminación y de detalle, realizando el análisis de las cargas necesarias para el funcionamiento de todo el sistema, de manera que se satisfagan las exigencias de la norma RETIE y regulaciones establecidas del sistema por la empresa local prestadora del servicio, de la norma del RETILAP. Todo lo anterior, en marco de la normatividad vigente y aplicable. Además, el informe debe incluir las memorias de cálculo, especificaciones generales de instalación, conclusiones, recomendaciones y limitaciones. PLANOS: Respetando los diseños arquitectónicos y las especificaciones del mismo, realizar el diseño eléctrico las instalaciones internas de cada ambiente incluyendo: Cuadro de cargas. Identificación de tableros y gabinetes con sus detalles. Identificación de instalaciones eléctricas internas. 1- Planos de Instalaciones eléctricas de Tomas 2- Planos de Instalaciones eléctricas de luminarias 3- Planos de Instalaciones de voz y Datos 4- Sistema de apantallamiento – Contra-rayos. 5- Planos de instalaciones acuáticas (cuando aplique) 6- Plano de Instalaciones Sistema Fotovoltaico. (cuando aplique). 7- Planos de Media Tensión, Subestación, baja tensión, instalaciones de uso final y sistema SPE. 8- Memorias de Calculo eléctrico. Deben presentarse con firma original del especialista tanto en físico como en digital, y deben tener en cuenta las normas técnicas de diseño y construcción aplicables. 9- Si se tiene algún sistema existente, diagnóstico del sistema actual del proyecto con sus respectivas conclusiones y recomendaciones. 10- Factibilidad de servicio por operador de energía CENS EPM (si se requiere) 11- Certificación de Diseño 12- Declaración de diseño RETIE 13- Declaración de diseño RETILAP

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		14- Fichas técnicas de productos 15- Referencias la Normativa aplicable vigente para este diseño. (RETIE y RETILAP) 16- Memoria de cálculo RETILAP FOTOMÉTRICO: Plano de situación de luminarias para áreas abiertas y cerradas: Plano útil. Isolíneas / Intensidad lumínica perpendicular. Colores falsos / Intensidad lumínica perpendicular. Gráfico de valores / Intensidad lumínica perpendicular. Diseño de iluminación y plano de iluminación Carta de responsabilidad del especialista sobre el proyecto presentado, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto).
6	ESTUDIO HIDROLÓGICO, DISEÑO HIDROSANITARIO Y DE AGUAS LLUVIAS	Realizar los diseños hidrosanitarios, y demás que abarque este estudio, teniendo en cuenta las normas técnicas colombianas vigentes para este tipo de proyecto. Ese ítem corresponde a la elaboración de los planos de diseño e ingeniería de detalle, de acuerdo con los cálculos o memorias de diseño correspondientes a cada uno de los componentes del proyecto que se elaborarán en la propuesta arquitectónica. Siguiendo todas las especificaciones de materiales y dimensiones, y todo lo consignado en los informes de diseño. El consultor no podrá hacer ningún cambio ni ninguna modificación que no esté acorde con las definiciones y las especificaciones dadas en los informes de diseño correspondientes. El estudio debe contemplar: - Redes internas: Diseños hidráulicos, sanitarios, manejo de aguas lluvias y equipos de bombeos de aguas lluvias en sótanos en caso de requerirse. Se presentarán todos los isométricos de las redes y los planos de plantas hidráulicas y alzados. - Redes contra incendio, en caso de que aplique según las características de la edificación. - Diseño de tanque de almacenamiento y equipos mecánicos para el sistema de bombeo, tanto para el suministro hidráulico en consumo. - Diseño de la acometida hidráulica y sanitaria para la conexión del proyecto a la red de acueducto, o abasto rural y alcantarillado (En el caso de alcantarillado, es necesario verificar la proximidad de punto de conexión a la red de alcantarillado más cercana, de no existir estas redes, se deberá presentar el diseño del sistema de disposición IN SITU, o pozo séptico). - Estudio hidrológico del sector, donde se analice a nivel de detalle la

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		incidencia de la hidrología del sector sobre la infraestructura a construir. - Cantidades de todo el proyecto hidrosanitario. - Disponibilidad de servicio ante la empresa de servicios públicos o prestador directo del servicio. - Memorias de cálculo, especificaciones generales de instalación - Incluir conclusiones, recomendaciones y limitaciones
		Los planos de ingeniería deben contener: - Red hidráulica de agua potable, de cada planta. Especificando longitudes y diámetros de tuberías, ubicación de válvulas y accesorios. - Isometría de red hidráulica de agua potable por cada espacio y nivel. - Detalles elementos hidráulicos y sus respectivas conexiones. - Red sanitaria y pluvial de cada planta. Especificando longitudes y diámetros de tuberías, ubicación de accesorios y sentido del flujo. - Detalles elementos sanitarios y sus respectivas conexiones. - Detalles de conexión tanques - Detalle registro de corte - Niveles en cajas de inspección de aguas residuales y aguas lluvias. - Planos diseño de suministro (general y puntual). - Planos diseño de sanitario (general y puntual). - Planos diseño de pluvial (general y puntual). - Planos red contraincendios (si aplica) - Memorias cálculo hidrosanitarios. - Referencias la Normativa aplicable vigente para este diseño. (NTC 1500)
		Memorias de cálculo: se deberán presentar con firma original del especialista tanto en físico como en digital. Las memorias deberán ajustarse a las normas RAS (actualizaciones vigentes), al código colombiano de fontanería y a la normatividad vigente aplicable. Carta de responsabilidad del especialista, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto) y documentos que acrediten la idoneidad.
7	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Se deberá presentar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) detallado en el cual, como resultado de una evaluación ambiental, establezca las acciones necesarias para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos del proyecto.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		Se debe presentar: Informe de Plan de Manejo Ambiental Presupuesto de implementación del PMA Plano de ubicación de los árboles existentes e identificación del material vegetal a intervenir (tala o poda) Identificación de licencias y permisos de tipo ambiental Carta de responsabilidad del profesional, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto).
8	COMPONENTE PRESUPUESTAL, CRONOLÓGICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Especificaciones técnicas por cada ítem, con tabla de contenido o índice de especificaciones, cada especificación debe contener la descripción de la actividad, unidad de medida, procedimiento de ejecución, tolerancia para la aceptación, ensayos a realizar, los materiales, equipos, mano de obra, referencias y otras especificaciones, medida y forma de pago. 2. Proceso constructivo. 3. Resumen General del Presupuesto. 4. Lista de equipos (con mínimo 2 cotizaciones) 5. Cálculo de mano de obra y factor prestacional. 6. Lista de materiales
		7. Discriminación de los costos indirectos (Administración, Imprevistos, Utilidades, PGIO, PMA, PMT, SST, Certificaciones RETIE y RETILAP, Gastos derivados de las gestiones administrativas para conexión a servicios públicos domiciliarios, Licencias, entre otros) debidamente soportados con cotizaciones, análisis de costos por unidad, consultas de mercado. 8. Presupuesto de Interventoría y Cálculo de Factor multiplicador. 9. CANTIDADES DE OBRA - las cuales deben ser presentadas por ítem donde se identifique la unidad de medida. Deben presentar el diagrama e identificación clara de la ubicación de la intervención, cálculo de cantidades parciales por localizaciones específicas y la totalización de la cantidad general. 10. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - cuya estructura refleje claramente el cálculo de costos por Equipos, Materiales, Transporte y Mano de obra. En los APUs se debe considerar los rendimientos de los materiales según las especificaciones técnicas, los porcentajes de desperdicio, los rendimientos de equipos y mano de obra de acuerdo al proceso constructivo y los promedios de la región. 11. Estudio de Mercado. Soportado con mínimo tres cotizaciones

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		expedidas por establecimientos comerciales. 12. Cronograma, Programación de Obra y Flujo de Fondos.
		Carta de responsabilidad del profesional, copia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional (fecha de expedición actualizada a la fecha de presentación del proyecto).

1.10 Regulatorio

En la actualidad existe un marco normativo especifico aplicable a los procesos de contratación estatal, sin embargo, no son taxativas o únicas, por cuanto se debe acudir a otras herramientas jurídicas como la jurisprudencia y la doctrina. A continuación se relaciona las normas de ordenamiento jurídico colombiano que guardan relación con el proceso de contratación estatal, advirtiendo que son de obligatorio cumplimiento las circulares que expida Colombia Compra Eficiente, se refiere a la Circular Externa única, la Constitución política, las Leyes de la República de Colombia específicamente: Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de2007 Reformas a la contratación estatal, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Ley 789 de 2002 Reformas laborales y formalización del empleo, la Ley 816 de 2003 se apoya a la industria nacional, Ley 1562 de 2012 Sistema de Riesgos Laborales, Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la Información pública Nacional, Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 el cual compila la reglamentación del régimen de contratación pública.

A estas se suman disposiciones complementarias, como el Decreto Ley 019 de 2012 que simplificó trámites administrativos, facilitando la gestión contractual y el decreto 723 de 2013 relacionado con la protección de los trabajadores en riesgos laborales.

Asimismo, la contratación estatal está sujeta a las normas orgánicas del presupuesto que aseguran la existencia de disponibilidad presupuestal previa al compromiso contractual; las disposiciones cambiarias aplicables en contratos con componente internacional o de pagos en moneda extranjera, el Estatuto Tributario que regula las obligaciones fiscales de las partes involucradas en la contratación pública y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Para la ejecución contractual, deberán considerarse y cumplirse las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10) que regulan la seguridad estructural de las edificaciones, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) que busca garantizar la seguridad y calidad de las instalaciones eléctricas, la Ley 400 de 1997 que adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes y su Decreto reglamentario 33 de 1998 que establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes, las Normas Técnicas Colombianas NTC, la NTC 1500 referente al diseño y construcción de instalaciones hidrosanitarias, el Código Colombiano de Fontanería, entre otras normas aplicables al tipo específico de contratación.

En aquellos aspectos no cubiertos por las normas anteriormente mencionadas, se aplicarán las disposiciones correspondientes del derecho civil y comercial, así como lo establecido en los pliegos de condiciones. Además, se acatarán todas las normas legales que entren en vigor durante la ejecución del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual, salvo que exista una disposición en contrario conforme a las excepciones legales sobre la vigencia normativa.

1.11 Otros Aspectos

En este marco, también cobra relevancia la implementación del Sistema de Seguridad Social Integral, el cual debe garantizar que todo el personal involucrado en el proyecto esté debidamente afiliado a los subsistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación, conforme lo establece la legislación laboral colombiana, lo que protege tanto a los trabajadores como al proyecto frente a contingencias.

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

2. Comportamiento del Gasto Histórico

2.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES - versión 2 del 24 de junio de 2022, La Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Gobernación Norte de Santander, algunos resultados se encuentran contenidos a continuación:

Nombre Entidad	Nit Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
NORTE DE SANTANDER – GOBERNACIÓN	800103927-7	CMA-PE-O3510-2023	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDE PRINCIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA ETNOEDUCATIVA UWA IZKETA - SEGOVIA	$ 134.876.635
NORTE DE SANTANDER – GOBERNACIÓN	800103927-7	MC-SPPEE-04118-2024	CONSULTORIA TÉCNICA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA RURAL LA SERPENTINA, CORREGIMIENTO CAÑO INDIO, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 49.260.348

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

NORTE DE SANTANDER – GOBERNACIÓN	800103927-7	CM-SEG-003-2020	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SEDE AGROPECUARIA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO - SENA, EL ZULIA NORTE DE SANTANDER	$ 655.972.404
NORTE DE SANTANDER – GOBERNACIÓN	800103927-7	CM-SEG-009-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA REUBICACION DE LA SEDE INTEGRADA PUERTO SANTANDER DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PUERTO SANTANDER	$ 231.574.611
Fuente: Secop – Tabla: Elaboración Propia				

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

2.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales procede a realizar el comparativo del histórico de algunos contratos celebrados por Entidades Estatales registrados en el SECOP, los resultados se presentan a continuación:

Nombre Entidad	Nit Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato
EMPRESA DE RENOVACION E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S.	9018812131	CD0017-2025	CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TECNO ACADEMIA EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	$ 196.138.540
META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ACACIAS	892001457-3	DOAC CM-021-2013	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN HUMBERTO BAQUERO SEDE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META	$ 154.545.455

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	890,399,011	4143.010.26.1.957-2022	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS; DISEÑOS; PRESUPUESTO; Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CECILIA SEDE REPUBLICA DE FRANCIA. FICHA EBI No. 26002565	$ 800.000.000
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	900,258,711	ICCU-CTO-083 DE 2020	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL - IED TERAN (SECCIÓN PRIMARIA Y BACHILLERATO); EN EL MUNICIPIO DE YACOPI CUNDINAMARCA.	$ 174.620.864
MUNICIPIO DE SAN MATEO	891,857,821	CO1.PCCNTR.7965744	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO - BOYACÁ	$ 62.727.975

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

MUNICIPIO DE EL BAGRE	890,984,221	CONV-INTER-170-2021	ESTUDIOS Y DISEÑOS A DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO EL BAGRE; ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	$ 709.815.200
MUNICIPIO MATANZA	890,206,696	MC - 018 - 2024	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ SEDE F ESCUELA RURAL PROVINCIAS DE LA VEREDA BREMEN DEL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER	$ 20.997.598
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAPITANEJO		MC-040-2024	ESTUDIOS , DISEÑOS Y FORMULACION DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO SANTANDER	$ 35.000.000
Fuente: Secop – Tabla: Elaboración Propia				

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

3. Estudio de la Oferta

3.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SABANETA PARTE ALTA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Plazo	TRES (03) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución de este y previa suscripción por las partes del acta de inicio correspondiente.
Lugar de Ejecución	Municipio De Pamplona, Departamento Norte De Santander.
Valor Total	Setenta Y Cuatro Millones Ochocientos Sesenta Y Un Mil Novecientos Ochenta Y Seis Pesos M/Cte ($ 74,861,986.00) Moneda Legal Colombiana.

3.2 ¿A quién se va a Comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal identificó algunos proveedores, el listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

RAZON SOCIAL	NIT
CONSTRUCTORA LANDA SAS	800206723-1
ESTUDIOS Y DISEÑOS INGENIERIA SAS	900244711 - 0
INGENIERIA ESTUDIOS Y DISEÑOS SAS	900614691 - 1
ASESORIAS, DISEÑOS Y ESTUDIOS S.A.S	900989081 - 6
PROYECTOS, DISEÑOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES INGENIERIA S.A.S.	900107460 - 0

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

INGENIERÍA DE DISEÑOS ESTRUCTURALES ARQUITECTÓNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	901251617 - 9
DISEÑOS, ARQUITECTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	901760595 - 9
ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS HSEQ EMPRESARIAL S.A.S	901926939 - 3
CONSULTORIA INGENIERÍA Y GESTIÓN S.A.S	901106946 – 7
REDES E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S	901348556 - 6
R & Q INGENIERIA COLOMBIA S A	900508277 - 1
COMPAÑIA DE INGENIERIA ELECTRICA, MECANICA Y CIVIL DE COLOMBIA SAS	830129058 - 3
CONSULTORIA ESTRUCTURAL SAS	900238591 - 9
CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	860014285 - 3
SEINCO SERVICIOS DE INGENIERÍA, CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S	901429438 - 3
CONSULTORIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS	901028747 - 3
INGENIERIA CONSULTORIA Y NEGOCIOS SAS	901068911 - 6
CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	900295495 - 2
INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S INCER S.A.S	800083329 - 5
INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	860001986 - 1
Fuente: Registro Único Empresarial y Social RUES - Tabla: Elaboración Propia	

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

4. Estudio del Mercado

El estudio de mercado realizado para la consultoría de estudios y diseños para la construcción de la sede Sabaneta Parte Alta de la Institución Educativa Rural San Miguel, resulta esencial porque brinda una comprensión completa de la dinámica de precios en el sector. En este caso, la elaboración del presupuesto lo realizaron bajo un proceso exhaustivo que consideró la revisión de antecedentes históricos de precios en el Secop. Esta metodología asegura una mayor objetividad, transparencia y exactitud en la proyección de los costos.

A continuación, se relaciona el presupuesto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	COSTO DIRECTO	IVA, 19%	COSTO TOTAL
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	UND	1,00	$ 7.192.497,00	$ 1.366.575,00	$ 8.559.072,00
2	ESTUDIO DE SUELOS, GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO	UND	1,00	$ 13.374.552,00	$ 2.541.165,00	$ 15.915.717,00
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	UND	1,00	$ 6.011.530,00	$ 1.142.191,00	$ 7.153.721,00
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	UND	1,00	$ 10.952.030,00	$ 2.080.886,00	$ 13.032.916,00
5	DISEÑO ELÉCTRICO	UND	1,00	$ 5.499.030,00	$ 1.044.816,00	$ 6.543.846,00
6	ESTUDIO HIDROLÓGICO, DISEÑO HIDROSANITARIO Y DE AGUAS LLUVIAS	UND	1,00	$ 6.524.030,00	$ 1.239.566,00	$ 7.763.596,00
7	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UND	1,00	$ 3.244.030,00	$ 616.367,00	$ 3.860.397,00
8	COMPONENTE PRESUPUESTAL,	UND	1,00	$ 10.111.530,00	$ 1.921.191,00	$ 12.032.721,00

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

	CRONOLÓGICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
	TOTALES			62.909.229,00	11.952.757,00	$ 74.861.986,00

El contratista asumirá, bajo su responsabilidad, todos los gastos que se generen durante la legalización del contrato, incluyendo las pólizas y demás costos asociados. Por ello, se recomienda consultar con anticipación en la Secretaría de Hacienda del Departamento de la Gobernación de Norte de Santander los porcentajes aplicables a cada uno de estos descuentos. Esto le permitirá conocer con exactitud los valores involucrados y garantizar una planeación financiera adecuada, que asegure el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales y los requerimientos de ley.

Así se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación que tendrá por objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SABANETA PARTE ALTA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

JUAN CARLOS PEREZ PARADA
Secretario de Despacho
Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Wendy Madelyne Celis Portilla	Administradora de Empresas, Contratista	Julio 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno
Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co